

Convocatoria para acceder a los recursos del programa de concurrencia con las entidades federativas 2016, en su componente proyectos productivos o estratégicos, agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas.

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

A través de la secretaria de desarrollo agroalimentario y rural SDAYR y la secretaria de agricultura, ganadería, desarrollo rural, pesca y alimentación.

CONVOCAN

OBJETIVO

Impulsar la inversión en proyectos productivos o estratégicos; agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas, con el fin de incidir en la productividad y competitividad del sector agroalimentario del estado de Guanajuato.

QUIENES PUEDEN PARTICIPAR

Población objetivo: unidades de producción agrícola, pecuaria, de pesca acuícola de estado de Guanajuato.

REQUISITOS GENERALES

Presentar en ventanilla la documentación original completa por digitalización e integración del expediente electrónico conforme a lo siguiente:

Personas física.- ser mayor de edad y presentar:

A) identificación oficial vigente en la que el nombre coincida con el registrado de la CURP.

B) CURP, cuando esta no se indique en la credencial de elector

C) cedula de identificación fiscal o inscripción al RFC para personas solicitantes de montos de apoyo de 30,000.00 o más.

D) comprobante de domicilio del solicitante (luz, teléfono, predial, agua, constancia de residencia expedida por el ayuntamiento.), con antigüedad no mayor a tres meses.

E) documento que acredite fe asienta menté legal a la propiedad, o posesión de la tierra en caso de no hacer propietario acreditar a l menos un año de antigüedad en aposeionado con las formalidades que exige el marco legal aplicable.

F) cotización vigente desglosada por conceptos, características y precios unitarios firmada por quien la emite:

G) opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social. Si no tiene obligación presentar en anexo IV de las reglas de operación.

H) carta que indique bajo protesta de decir verdad que no ha recibido o esta recibiendo incentivos de manera individual organizada por el mismo concepto organizado.

I) carta que indique va protesta en decir verdad que esta corriente en sus obligaciones con la secretaria de agricultura, ganadería, desarrollo rural, pesca, alimentación, (SAGARPA).

En caso de que la persona física esté representada, el moderado legal deberá presentar:

J) poder firmado por el otorgante y rectificado ante fedatario público para gestionar los incentivos.

K) identificación oficial vigente.

L) CURP, cuando esta no se indique en la credencial de elector

M) comprobante de domicilio (luz, teléfono, predial, agua, constancia de residencia expedida por el ayuntamiento.) con antigüedad n mayor a tres meces.

II personas morales

A) acta constitutiva y de las modificaciones a esta y/o a sus estatutos que en su caso haya tenido la fecha de solicitud debidamente protocolizada ante fede tario público.

B) acta de asamblea en la que conste la designación de su representante legal o el poder que otorguen las facultades suficientes para realizar actos de administración o dominio debidamente protocolizado ante notario público.

C) cedula fiscal o inscripción al RFC.

D) comprobante de domicilio fiscal (luz, agua, predial, constancia expedida del ayuntamiento) con antigüedad no mayor a tres meces a la fecha de solicitud.

E) identificación oficial del representante legal vigente.

F) CURP del representante legal cuando esta no se indique la credencial de elector.

G) documento que acredite fea sienta mente la legal propiedad y/o posesión de la tierra en caso de no ser propietario acreditar por lo menos un año de antigüedad en la oposición en las formidades que ofrezca el marco legal aplicable.

H) cotización vigente desglosada por conceptos y características y precios unitarios que los imite.

I) anexo v listado de productores integrantes de la persona moral solicitante que deberá presentarse impreso y en archivo electrónico.

J) carta que indique bajo protesta de decir verdad que está al corriente que en sus obligaciones con la secretaria de obligaciones con la secretaria de agricultura, ganadería, desarrollo rural, pesca y alimentación (SAGARPA)

Apoyos para las unidades de producción agrícola:

Conceptos de apoyo en maquinaria, implementos y equipos agrícolas.

CONCEPTOS: MAQUINARIA Y EQUIPO	Porcentajes y montos máximos de apoyo
Tractor: tractores de hasta 125 Hp de marcas y modelos certificados por OCIMA	ATARJEA \$ 150,000.00
Equipos motorizados portátiles <ul style="list-style-type: none"> • Motocultor • Aspersora de líquidos y de polvo (14-27 l a 7 h. p) • Desgranadoras de motor eléctrico, motor gasolina. 	Hasta el 50% del valor del equipo, sin rebasar \$ 40,000.00
Implementos para la agricultura de presión. <ul style="list-style-type: none"> • Niveladoras • Sembradoras • Cosechadoras • Aspersores • Fertilizadoras 	Hasta el 50% del valor implemento, sin rebasar \$ 250,000.00
Equipos para agricultura precisión <ul style="list-style-type: none"> • Monitor • Sistema de dirección asistida • Sistema de guía de GPS • Control automático de sección de la barra • Receptores de GPS. 	Hasta 50% del costo del equipo sin rebasar \$ 250,000.00